



Municipalidad Provincial de Moyobamba
Comité Evaluador – CAS N° 002-2017/MPM

FE DE ERRATAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cuales rigen el Proceso CAS N° 002-2017-MPM convocado por la Municipalidad Provincial de Moyobamba, y considerando el numeral 1 del artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que indica: *“Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.*

Por lo tanto, el perfil y/o requisitos de la plaza de “Especialista en Inspecciones Técnicas, queda de la siguiente manera:

DICE:

PLAZA: ESPECIALISTA EN INSPECCIONES TECNICAS

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADEMICA	Bachiller o Estudios Universitarios Concluido en y/o carreras afines

DEBE DECIR:

PLAZA: ESPECIALISTA EN INSPECCIONES TECNICAS

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADEMICA	Bachiller o Estudios Universitarios Concluido en Ingenierías y/o carreras afines

Moyobamba, 08 de noviembre de 2017

COMITÉ EVALUADOR

